



Asisten:

Laura Curriel Jiménez
Mikel Oteiza Iza
Rubén Oneka Erro
Laia Prat Gallego
Consuelo Satrustegui Marturet

Ausente:

Richard García Palacios

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DÍA 22 DE
AGOSTO DE 2017**

En la villa de Villava, a las dieciocho horas y treinta minutos del día veintidós de agosto de dos mil diecisiete, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria las personas relacionadas al margen, componentes de la Junta de Gobierno del M. I. Ayuntamiento de Villava, y como invitadas, las concejales Sra. Sandra Rodríguez y Sra. Irene Latasa . bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mikel Oteiza Iza, asistido por el Secretario que da fe del acto.

A continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Actas de las sesiones anteriores.

Quedan pendiente de aprobación las actas correspondientes a la sesiones anteriores.

SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.

El Sr. Alcalde da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía, según figuran en el expediente y que por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno, referidas entre otros asuntos a resoluciones de expedientes de obras particulares, resoluciones de expedientes de actividades clasificadas, expedientes de plusvalía y facturas aprobadas.

El Sr. Oneka se interesa por varias de las Resoluciones dictadas, respondiendo el Sr. Alcalde a las cuestiones planteadas.

La Sra. Satrustegui se interesa por el estado del expediente para la realización de reformas en la Biblioteca, así como por el de petición de Salas para la realización de actividades y acerca del seguimiento de la actividad registrada en dichas Salas, señalando el Sr. Alcalde que por parte del servicio de cultura se realiza este seguimiento.

TERCERO.- Escritos y comunicaciones.

Se da cuenta de la circular de 9 de agosto de 2017, por la que el Departamento de Educación propone el abono de un módulo de 314,85 € por alumno escolarizado entre los años 2011 al 2014 correspondiendo un abono de 80.839,19 €, con la condición de que el Ayuntamiento renuncie a cualquier acción administrativa o judicial relacionada con este asunto, y manifestando el compromiso del Departamento de regular normativamente el reparto de la financiación municipal relacionada con este asunto. Informa el Sr. Alcalde que esta Resolución



fue anunciada en la reunión mantenida en la sede del Departamento de Educación el 9 de agosto de 2017 en la que la Directora General y varias técnicas explicaron el planteamiento del Departamento, añadiendo que se va a mantener una reunión en la FMNC conjunta con otros ayuntamientos para tratar este asunto.

CUARTO.- Varios.

La Junta de Gobierno queda enterada que el próximo jueves va a tener lugar Sesión de la Comisión de Urbanismo en la que se van a tratar como temas que pueden pasar a Pleno la propuesta de Convenio remitido por el Ayuntamiento de Huarte y la ampliación de plazo para la finalización de la obras de renovación de alumbrado público que ha propuesto el contratista, mediante escrito.

Se informa por el Sr. Alcalde de la propuesta para la implantación de baños autolimpiables que se ha tratado en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, para favorecer además de al público en general, también a los conductores del transporte público comarcal.

OCTAVO.- Ruegos y preguntas.

No deseando nadie formularlos y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las 19:30 horas del día 22 de agosto de 2017 de lo que yo secretario doy fe.